



Usu: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00420 Del 04/08/2023

Fecha y hora de Impresión | 04/ago./2023 10:31 a. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.	\$30,030.00		OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
0002	8220-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.		\$30,030.00	OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
0003	8250-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.	\$30,030.00		OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
0004	8240-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.		\$30,030.00	OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
0005	5137-3712	Pasajes aéreos internacionales	\$30,030.00		OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
0006	2112-1-000119	AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV		\$30,030.00	OC 135 / AEROVÍAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
Sumas iguales =>			<u>90,090.00</u>	<u>90,090.00</u>	



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVÍAS DE MEXICO, RFC AME880912189
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392139667960
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/07/2023 16:01:15
FOLIO FISCAL: BF7091CB-4FBF-5916-AB58-CAE2A688BC54
FECHA Y HORA DE EMISION: 14/07/2023 16:01:14
TIPO DE COMPROBANTE: 1 Ingreso

Table with 2 columns: CLIENT DATA (INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO) and PAYMENT DATA (FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO, IATA: 8697744, PNR: NHBIXL, PASAJERO: ROMERO ESPINOSA/SALVADOR)

Main invoice table with columns: CLAVE SERVICIO, DESCRIPCION, CLAVE UNIDAD, CANTIDAD, P.U., ObjetoImp, TASA I.V.A., IMPORTE I.V.A., DESCUENTO, IMPORTE. Rows include services like TRANSPORTACION AEREA, TUA, YQ, J03, QV3, OG, S1.

Esta Factura hace referencia a:
1392139667960
Observaciones:

Summary table with columns: IMPORTE CON LETRA (treinta mil treinta pesos 00/100 M.N.), MONEDA (MXN), SUBTOTAL (28,938.00), IVA 16% (1,092.00), IVA 0% (0.00), TOTAL (30,030.00)

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

Table titled 'COMPLEMENTO' showing additional charges: YQF (9,530.00), J03 (380.00), QV3 (62.00), OG (12.00), S1 (178.00). Total Otros Cargos: 10,162.00.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

dszKZnsAAxRAs1Xp+NDvUN+5fWbp+UGQwCbegOFwyXOHk47xjOVL0ues9XIDkYK+kt302D9ak6Gk7DEdz5Cyh0J07iC0EkaHys0jCkx1fP7BMatMlyeeuHMcX1A7iVL7/PO4GITB0cheM6e1wYw3FkMqC3vNaLa8K9uIvvo669+uXBvNlgyPkbedjUcLlqgCpZ5xypF7yVts/Gh36LUXzV279JFq11B5cWdxOkh8BopS5EptWhWqU9F0JCsrxRUUX6K3GgdRfSagBeABURi1vuzHM7QRIOau4fENzDUNxeyCvRETW7C+2TrXwg==

SELLO DEL SAT

PbQaOIQ0IPQzFvKIXZ0RL9n1YFuOLkaW/dsHzeG9d124REPRqU6ergelgvclFKRkRY-XMhWAINLhGEIYDWJirLUp4S64jwXUGOMz1zwZyH2bGmQopGNDWoe9dmhksuGrazQwRhdb0KloDwlyImjNsoQipMawoVlg7Chtx2vjkHJC+S587FV0z8wv1PA0uYFVpKq7QolcQifFniR39JRUd21ckjP8MvNWwAGoQ73wkYqplOwbBXikFdkLZyZyPocCf0BqFtr4ppqPqjIsaU71S-2k3uNxYrA1TDQWPJYRDps8KboY083an+SuqwrV01x4QNW==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|BF7091CB-4FBF-5916-AB58-CAE2A688BC54|2023-07-14T16:01:15|dszKZnsAAxRAs1Xp+NDvUN+5fWbp+UGQwCbegOFwyXOHk47xjOVL0ues9XIDkYK+kt302D9ak6Gk7DEdz5Cyh0j07iC0EkaHys0jCkx1fP7BMatMlyeeuHMcX1A7iVL7/PO4GITB0cheM6e1wYw3FkMqC3vNaLa8K9uIvvo669+uXBvNlgyPkbedjUcLlqgCpZ5xypF7yVts/Gh36LUXzV279JFq11B5cWdxOkh8BopS5EptWhWqU9F0JCsrxRUUX6K3GgdRfSagBeABURi1vuzHM7QRIOau4fENzDUNxeyCvRETW7C+2TrXwg==|00001000000504204441||





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **135**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **13/07/2023**
 Mes de suministro: **SEPTIEMBRE**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: **AME880912189** CLAVE ITEI:
 DOMICILIO: **PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.**
 AGENTE DE VENTAS: TEL. / FAX: **(01-55) 51-33-40-00**
 CORREO ELECTRÓNICO: **no-reply@aeromexico.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **1 DÍA**
 SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**
 CONDICIONES DE PAGO: **TARJETA BANCARIA**
 EVENTO: **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3712	Vuelo viaje redondo GDL-MAD , para el Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Itinerario: Ida: GDL-MAD, el día martes 26 de septiembre de 2023, a las 10:10am.; Regreso: MAD-GDL, el día sábado 30 de septiembre de 2023, a las 14:45pm.	\$27,924.00	\$27,924.00

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa asista como Participante Presencial al "VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto" que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares entre los días 27 y 29 de septiembre de 2023, y donde se abordarán temas de suma importancia en tema de Transparencia.

SUB-TOTAL : \$27,924.00
 DESCUENTO : \$0.00
 TUA : \$1,014.00
 IVA : \$1,092.00
 TOTAL : \$30,030.00

CANTIDAD EN LETRA: **(TREINTA MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**

ELABORÓ:
 MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:
 SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.
 RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:
 SALVADOR ROMERO ESPINOSA
 COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1512. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

04/08/23
 10:06
 Allyn

Original 1

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, monto que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su rescisión deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a visualizar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último aieno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanente en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se determine de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se le haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COAMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al foro que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento Ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

RUTH ÍSELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



S.A.-135

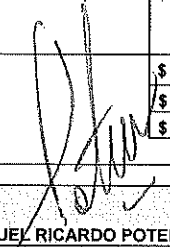
FECHA: 13/07/2023

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTUDIO DE MERCADO

ÁREA REQUERENTE:				PLENO		No. DE PARTIDA		3712	
REQUERENTE :				SALVADOR ROMERO ESPINOSA					
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				AEROMEXICO		DELTA / KLM		DELTA / VIRGIN ATLANTIC	
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VUELO REDONDO GDL-MAD, PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA SALIDA:26/09/2023 10:10AM REGRESO:30/09/2023 14:45PM	1	PIEZA	\$ 28,938.00	\$ 28,938.00	\$ 38,550.00	\$ 38,550.00	\$ 46,957.00	\$ 46,957.00
SUB-TOTAL					\$ 28,938.00	\$ 38,550.00		\$ 46,957.00	
I.V.A.					\$ 1,092.00	\$ -		\$ -	
TOTAL					\$ 30,030.00	\$ 38,550.00		\$ 46,957.00	

OBSERVACIONES: SE ELIGIÓ ESTE VUELO POR DISPONIBILIDAD Y SUS HORARIOS SE APEGAN A LA AGENDA LABORAL.

FORMA DE PAGO: TARJETA INSTITUCIONAL

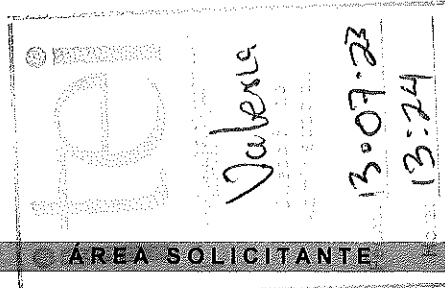

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, SAN DIEGO

Handwritten initials/signature



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 11/07/2023

135

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Pleno	TITULAR DEL ÁREA SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Presidente	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Fabiola Cisneros Avalos Secretaria Particular
-------------	-------	---	--

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Compra	Vuelo Redondo a Madrid, España	<p>Vuelo redondo para asistir al VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares entre el 27 y 29 de septiembre de 2023. Como participante Presencial.</p> <p>Salida: Martes 26 de Septiembre 2023, GDL 10:10 MAD 05:00 HRS Regreso: Sábado 30 de Septiembre 2023, MAD 14:45, GDL 19:00 HRS</p>	<p>Programa 629</p> <p>Componente 01</p> <p>PARTIDA 3712</p>	465,000.00

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 25-sep-23

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra del siguiente vuelo redondo para asistir al VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

SOLICITA

[Signature]

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
Comisionado Presidente

AUTORIZA

[Signature]

Ruth Isela Castañeda Ávila
Directora de Administración

TRAMITA

[Signature]

Manuel Ricardo Potenciano García
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

[Signature]

Sandra Sarahí Martínez Munguía
Coordinadora de Finanzas

Fecha: 13/07/23
Hora: 13:35 pm
Firma: Alex

Fecha: 31/07/23
Hora: 10:00
Firma: Alex



Usr: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento AI 31/jul./2023

Fecha y hora de Impresión | 31/jul./2023 | 02:29 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco											
02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3712 Pasajes aéreos internacionales	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resoluciones de los recursos de revisión	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Final	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Elige tu vuelo de salida GDL - MAD

Guadalajara a Madrid 26 sep.

VER PRECIOS EN \$ MXN Puntos No Includo Includo

← dom 24 de sept \$14,031 lun 25 de sept \$14,031 mar 26 de sept \$12,569 mié 27 de sept \$14,031 jue 28 de sept \$14,921 →

Filtrar Ordenar Recomendados

Tarifa más baja

10:10
GDL
Sin escalas, 10h 50m
Dreamliner

Siguiente día
05:00
MAD
[Detalles](#)

15:23
GDL
1 escala, 13h 17m
Conectando en MEX

Siguiente día
12:40
MAD
[Detalles](#)

Familias tarifarias

[Compara precios familiares](#)

Desde **\$14,031** MXN

Primo **\$16,936** MXN



Elige tu vuelo de regreso MAD - GDL

Madrid a Guadalajara 30 sep.

VER PRECIOS EN \$ MXN Puntos

← jue 28 de sept \$19,343 vie 29 de sept \$19,343 sáb 30 de sept \$15,929 dom 1 de oct \$24,480 lun 2 de oct \$19,738 →

Filtrar Ordenar Recomendados

14:45
MAD
Sin escalas, 12h 15m
Dreamliner

Siguiente día
19:00
GDL
[Detalles](#)

11:05
MAD
1 escala, 14h 30m
Conectando en MEX

Siguiente día
17:35
GDL
[Detalles](#)








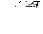
Familias tarifarias

[Compara precios familiares](#)




Desde **\$16,437** MXN

Desde **\$41,161** MXN

Aerolíneas: DELTA / KLM (Dos escalas)

	15:00 – 14:35⁺² Alaska,LOT	39 h 35 min GDL-MAD	2 escalas ▲ LAX,WAW	887 kg CO₂ +44 % de emisiones ⓘ	37.186 MXN ida y vuelta	▼
	13:00 – 16:25⁺¹ Delta,KLM	19 h 25 min GDL-MAD	2 escalas ATL,AMS	796 kg CO₂ +20 % de emisiones ⓘ	38.550 MXN ida y vuelta	▼
	13:00 – 19:30⁺¹ Delta,KLM	22 h 30 min GDL-MAD	2 escalas ATL,AMS	774 kg CO₂ +25 % de emisiones ⓘ	41.189 MXN ida y vuelta	▼
	13:05 – 11:00⁺² United,Air Canada	37 h 55 min GDL-MAD	2 escalas ▲ IAH,YYZ	845 kg CO₂ +57 % de emisiones ⓘ	42.795 MXN ida y vuelta	▼
	0:01 – 10:15⁺¹ Copa,Iberia	26 h 14 min GDL-MAD	1 escala 11 h 44 min PTY	810 kg CO₂ +31 % de emisiones ⓘ	43.698 MXN ida y vuelta	▼
	13:05 – 11:00⁺² United,Air Canada	37 h 55 min GDL-MAD	2 escalas ▲ IAH,YYZ	832 kg CO₂ +35 % de emisiones ⓘ	44.007 MXN ida y vuelta	▼
	13:05 – 11:00⁺² United,Air Canada	37 h 55 min GDL-MAD	2 escalas ▲ IAH,YYZ	832 kg CO₂ +35 % de emisiones ⓘ	44.007 MXN ida y vuelta	▼
	17:35 – 23:10⁺¹	21 h 35 min	2 escalas	666 kg CO₂	46.776 MXN	▼

Aerolíneas: DELTA / VIRGIN ATLANTIC (Dos escalas)

	13:00 – 7:45⁺² Delta - Virgin Atlantic	34 h 45 min GDL-MAD	2 escalas ▲ ATL,JFK	590 kg CO₂ Promedio emisiones ⓘ	46.957 MXN ida y vuelta	▼
	13:00 – 7:45⁺² Delta - Virgin Atlantic	34 h 45 min GDL-MAD	2 escalas ▲ ATL,JFK	623 kg CO₂ Promedio emisiones ⓘ	46.957 MXN ida y vuelta	▼
	13:00 – 8:45⁺² Delta - Virgin Atlantic	35 h 45 min GDL-MAD	1 escala ▲ 22 h 25 min ATL	554 kg CO₂ -10 % de emisiones ⓘ	46.957 MXN ida y vuelta	▼



Fwd: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

1 mensaje

Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>
Para: Salvador Romero Espinosa <salvador.romero@itei.org.mx>

14 de julio de 2023, 14:17

Comisionado buenas tardes le envio la info del vuelo.
Saludos

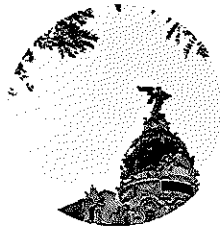
----- Forwarded message -----

De: **Proveedores ITEI** <proveedores@itei.org.mx>
Date: vie, 14 jul 2023 a las 13:53
Subject: Fwd: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.
To: Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

Listo!

----- Forwarded message -----

De: **Aeromexico** <reservaciones@aeromexico.com>
Date: jue, 13 jul 2023 a las 17:14
Subject: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.
To: PURCHASER <proveedores@itei.org.mx>



¡Estás listo para viajar a Madrid, España!
Confirmación #NHBIXL

¡Gracias por elegir volar con Aeroméxico!

Revisa en la parte inferior de este correo toda la información de utilidad para tu viaje.

Acumula los Puntos Aeroméxico Rewards
¿Aún no los acumulas? Regístrate hoy mismo aquí



Información importante

- ✓ Recuerda consultar los requisitos vigentes para poder abordar tu vuelo e ingresar a tu destino. Consulta la última actualización [aquí](#)

Por favor verifica en el itinerario de tu vuelo, las terminales de salida y de llegada de tus vuelos



AEROMEXICO Número de vuelo AM 36
CONFIRMADO

**martes, 26 septiembre -
miércoles, 27 septiembre**

Salida: GDL GUADALAJARA, MÉXICO
10:10
TERMINAL 1

Llegada: MAD MADRID, ESPAÑA
05:00 +1 día

TERMINAL 1

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Cabina:	Turista / Q	Duración:	10horas y 50minuto(s)
		Millaje:	5804

Salvador Romero Espinosa

Asiento: No Asignado

Agregar al calendario



AEROMEXICO Número de vuelo AM 39 CONFIRMADO

sábado, 30 septiembre

Salida: MAD MADRID, ESPAÑA
14:45
TERMINAL 1

Llegada: GDL GUADALAJARA, MÉXICO
19:00
TERMINAL 1

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Cabina:	Turista / L	Duración:	12horas y 15minuto(s)
		Millaje:	5804

Salvador Romero Espinosa

Asiento: No Asignado

Agregar al calendario

Imprimir itinerario

Tu(s) boleto(s):

Salvador Romero Espinosa: 1392139667960



¡Disfruta y renta un auto desde \$399 MXN!*

Además, aprovecha y acumula hasta 6,000 Puntos Aeroméxico Rewards.

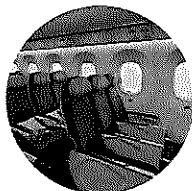
RENTA AQUÍ



Adquiere The Platinum Card American Express® Aeroméxico

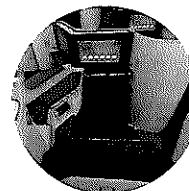
Recibe \$20,000 MXN de bonificación en tu Estado de Cuenta. Además, disfruta de accesos ilimitados a los Salones Premier Aeroméxico y membresía Priority Pass.

SOLICÍTALA AQUÍ



AM Plus

Vuela en las primeras filas de cabina turista con mayor espacio y recibe los beneficios de SkyPriority.



Ascenso Premier

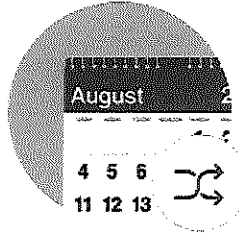
Vuela a la altura de la comodidad. Solicita tu ascenso a Clase Premier en

aeromexico.com o a través de nuestro Call Center al (55) 5133 4086.

CONOCE MÁS

CONOCE MÁS

Recuerda que Tarifa Básica no te permite adquirir asientos AM Plus o ascensos a Clase Premier.



Si tus planes cambian, puedes modificar tu vuelo

Si tu reserva es elegible para cambios, puedes realizar modificaciones desde nuestro sitio web sin necesidad de llamar a Call Center. Consulta la elegibilidad de tu reservación aquí

1 millón de millas acumuladas. Resuelve todas las dudas que tengas de tu vuelo con Aerobot. ESCRÍBELE POR WHATSAPP. [Aerobot icon]

Equipaje

[Conoce la Política de Equipaje](#)

*Antes de viajar es importante que conozcas el equipaje permitido en tu familia tarifaria. Conoce más aquí.

Política de ascensos de cortesía

¿Viajas acompañado? Actualizamos la política de ascensos para nuestros Socios Aeromexico Rewards y sus acompañantes. Recuerda que tanto tú como tu acompañante deberán ingresar su Número de Aeromexico Rewards para ser elegibles al beneficio. Consulta la liga para más información: [Política de ascensos](#).



- Otras promociones
- Destinos Aeroméxico
- Contáctanos
- Visita aeromexico.com

Descarga nuestra app.



¿No encuentras lo que estás buscando?

BUSCAR AHORA

Términos y condiciones

Realizado el pago, el pasajero acepta los términos y condiciones del servicio y del contrato de transportación publicados en la página aeromexico.com al día de la compra.

Algunas tarifas pueden ser no reembolsables ni permitir cambios. Si estos son permitidos, cualquier cambio al itinerario podría generar un cargo adicional más cualquier diferencia en tarifa. No presentarse a un vuelo durante la ventana de documentación establecida sin previo aviso podría llegar a cancelar ese y el resto de los segmentos en el itinerario.

* **Términos y Condiciones:** Para hacer válida esta promoción es necesario que en el mostrador de Hertz se presente evidencia de viaje con Aeroméxico en el mismo día y localidad (boleto digital o físico). Aplica para reservaciones generadas del 1 al 31 de mayo 2023, con retirada del auto hasta el 14 de diciembre 2023. La tarifa básica de renta incluye Tiempo y Kilometraje. Pueden aplicar cargos por servicios adicionales tales como Facility Fee de \$69.00 pesos más IVA por día; Los impuestos, cuotas de operación, cargos gubernamentales, cargos por diferencia de edad y servicios adicionales, tales como reabastecimiento de combustible, son extra. La duración mínima de renta es de un (1) día. A partir del día 8 de renta el cliente pagará la tarifa pública vigente. Los Socios Aeroméxico Rewards que reserven su renta de auto con Hertz durante la vigencia de la presente Promoción, acumularán Bono de hasta 8,000 puntos Aeroméxico Rewards en localidades Hertz AVASA participantes en México cuando incluyan CDP 375 + PC 210494 con su número de socio Aeroméxico Rewards en su reserva. Los puntos bono se aplicarán máximo 2 meses después del cierre de contrato. Bono de hasta 3,000 Puntos Premier en USA, CA y resto del mundo cuando incluyan CDP 375 + PC 210413 con su número de socio Aeroméxico Rewards en su reserva. 20% (veinte por ciento) de descuento en USA y Canadá, 10% (diez por ciento) de descuento en localidades participantes en el resto del mundo. Esta oferta no tiene valor monetario y no puede ser usada con tarifas Pre-Pagadas, Tarifas Tour Rates o con Tarifas por Reemplazo de Seguros y no puede ser combinada con ningún otro certificado, voucher, oferta o promoción. Se aplican los requisitos de conductor, edad y calificación de crédito para alquilar un vehículo, vigentes al momento del alquiler. Los conductores menores de 25 años están sujetos a un cargo por conductor menor. Puntos no serán acumulados en tarifas de la industria de viajes, paquetes de operadores, aseguradoras/agentes, otras tarifas promocionales o tarifas por grupo de viajes. Tarifa desde \$399 MXN aplica para vehículos de flota regular categorías A6,B6,B,C6,C,D,F,G,L y Q4. Promoción válida en localidades nacionales. Las tarifas son responsabilidad de Hertz. Consulta más términos y condiciones en aeromexico.com y aeromexicorewards.com

Contacto

Para cualquier duda o aclaración, comuníquese con nosotros directamente desde México o cualquier parte del mundo. Consulta en aeromexico.com nuestros números de atención telefónica en otros países.

Aviso de privacidad

Aerolíneas de México S.A. de C.V. ("Aeroméxico"), con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 243, piso 26, Col.Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX, México., tratará sus datos personales para proporcionarle la información que nos solicita y prestarle los servicios de transporte aéreo que contrata con nosotros, así como para fines administrativos, estadísticos, publicitarios, mercadotécnicos y de prospección comercial. Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral para clientes en: Información legal.

Sus datos personales se procesarán a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estos están disponibles en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o directamente del operador o GDS. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, utilizan, y transfieren sus datos personales. (aplicable para el transporte interlineal).

**Proveedores ITEI**

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1610

proveedores@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Fabiola Cisneros Ávalos
Secretaría Particular**

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1100

fabiola.cisneros@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

2 adjuntos

Reserva de viaje 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.pdf
33K



Fabiola Cisneros Avalos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

Fwd: Reservas actividades VIII CIT

3 mensajes

Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>
Para: Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

11 de julio de 2023, 18:12



Presidencia ITEI

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1105

presidencia@itei.org.mx

*"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".*

----- Forwarded message -----

N5-ELIMINADO 1

Date: lun, 10 jul 2023 a las 3:18
Subject: Reservas actividades VIII CIT
To: <salvador.romero@itei.org.mx>

¿Tienes problemas para ver o enviar este formulario?

RELLENAR EN FORMULARIOS DE GOOGLE

Te he invitado a que rellenes un formulario:

Reservas actividades VIII CIT

Fecha del evento: del **27 al 29 de septiembre de 2023**
Alcalá de Henares - Madrid -España

Correo *

Correo electrónico con el que está inscrito en VII CIT

*

Nombre *

Apellidos *

Señale las reservas de actividades gratuitas

*

- Visita a la Ciudad de Alcalá de Henares (previsión jueves, 28 a las 13 horas)
- Visita a la Universidad de Alcalá de Henares (previsión viernes, 29 a las 13 horas)
- Almuerzo (viernes 13:45 h.)
- No asistiré a ninguna

Cena de Gala (vestuario informal, jueves, 28 a las 20:30 h.)

40 € por persona.

Indicar número de personas (0 si no va a asistir)

Se ruega transferencia o Paypal indicando número personas y nombre.

Caixa Bank nº cuenta ES65 2100 9436 6202 0024 7251

*

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Con la tecnología de



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

[Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Términos Adicionales](#)

[Crea tu propio formulario de Google](#)

Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>
Para: Ruth Isela Castañeda Avila <ruth.castaneda@itei.org.mx>

12 de julio de 2023, 13:25

Hola Ruth, buenas tardes, te envío el correo que platicamos vía telefónica.



Salvador Romero Espinosa <salvador.romero@itei.org.mx>

Solicito mayor información - VIII Congreso

Salvador Romero Espinosa <salvador.romero@itei.org.mx>
Para: "msdiego@ucm.es" <msdiego@ucm.es>

26 de junio de 2023, 17:05

Apreciable N6-ELIMINADO 1

Director del VIII Congreso de Transparencia y Buen Gobierno

Universidad Complutense de Madrid.

Por este conducto le informo que me interesa participar en el VIII Congreso de Transparencia y Buen Gobierno de manera presencial y que para tal efecto registré hace dos semanas una propuesta de tema, esperando pueda ser del interés de quienes participen en él.

De igual manera, le agradecería si pudiere remitirme toda la información sobre el VIII Congreso a esta dirección de correo electrónico.

De antemano gracias

Atentamente,

Dr. Salvador Romero Espinosa

Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (México)

JUSTIFICANTE IINSCRIPCIÓN VIII CIT

N1-ELIMINADO 1

Para: "salvador.romero@itei.org.mx" <salvador.romero@itei.org.mx>

28 de junio de 2023, 15:45

825



28 de junio de 2023

Salvador Romero Espinosa
Presidente

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (México)

Estimado Salvador:

Nos complace informarle de su correcta inscripción en el VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares entre el 27 y 29 de septiembre de 2023. Como participante Presencial.

No nos consta que haya realizado el pago de la inscripción. 60 € si el pago se hace antes del 8 de julio. Puede hacerlo preferiblemente por transferencia a nombre del CIT a la cuenta de Caixa Bank nº ES65 2100 9436 6202 0024 7251. Si precisa una factura a nombre de la entidad o institución envíe un mail a msdiego@ucm.es.

Si no ha realizado reserva de las visitas turísticas o desea pagar la cena de gala del jueves 28, puede hacerlo por el mismo medio.

Puede consultar la oferta turística y los alojamientos en Alcalá de Henares en <https://turismo.ayto-alcaladehenares.es/>

Más información en www.ci-transparencia.com

Atentamente

N3-ELIMINADO 1

--

N2-ELIMINADO 1

Director del VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto.

msdiego@ucm.es



image001.png
29K

Cena de Gala (vestuario informal, jueves, 28 a las 20:30 h.)

40 € por persona.

Indicar número de personas (0 si no va a asistir)

Se ruega transferencia o Paypal indicando número personas y nombre.

N4 ELIMINADO 73

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

--



Fabiola Cisneros Ávalos
Secretaria Particular

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1100

fabiola.cisneros@itei.org.mx

[El texto citado está oculto]

Ruth Isela Castañeda Avila <ruth.castaneda@itei.org.mx>
Para: **Fabiola Cisneros Ávlos** <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

12 de julio de 2023, 13:31

¿Tienes la convocatoria ?

[El texto citado está oculto]

--



Ruth Isela Castañeda Avila
Directora de Administración

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1600

ruth.castaneda@itei.org.mx

[El texto citado está oculto]

Reservas actividades VIII CIT

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó fuera de tu dominio. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."